



El president del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, la vicepresidenta y consellera de Cultura y Patrimoni, Susana Labrador, así como la consellera de Cultura, Participación y Deportes del Govern Fanny Tur, y el presidente del Foro para la Memoria Histórica de Eivissa y Formentera, Luis Ruiz han asistido al acto simbólico de entrega de los restos óseos a los familiares de los cinco asesinados por el bando franquista el 1 de marzo de 1937 en la tapia de atrás del cementerio de Sant Ferran.

El acto se celebró en el mismo cementerio el pasado sábado 9 de marzo. Las autoridades entregaron a los familiares de los cinco asesinados, Jaume Ferrer Ferrer, Josep Ribas Marí, Joan Tur Mayans, Jaume Serra Juan y Vicent Cardona Colomar los restos encontrados en los trabajos de localización, excavación y posterior exhumación de la fosa situada en el interior del cementerio de Sant Ferran, propiedad del Obispado de Eivissa y Formentera.

Trabajos de exhumación

Los trabajos consistieron en 6 sondeos interiores y 5 sondeos exteriores en el cementerio de Sant Ferran, que data de 1903 y que cuenta con una superficie de 125 metros cuadrados. Los sondeos interiores se hicieron en los lugares donde la tradición popular indicaba que se encontrarían los cuerpos enterrados, junto a la puerta de entrada, debajo de unas tumbas construidas entre 1956 y 1984, debajo de una fosa y en una parte del cementerio donde aparentemente no había ninguna cruz.

Los sondeos exteriores se hicieron con máquina excavadora en un lugar donde la tradición popular también apuntaba que los cuerpos podían ser. Se comprobó que la tapia sureste tenía unos añadidos de cemento que tapaban agujeros al muro causados por disparos, ya que se encontraron 4 proyectiles, un enquistado en la pared, con una máquina de detección de metales.

Revisando el osario, tomó fuerza el relato que explicaría que los restos de estas cinco personas fusiladas en algún momento posterior habrían transportado al osario para dedicar la parte del cementerio que ocupaban a nuevos enterramientos, como se suele hacer con los restos más antiguos.

Los técnicos se encontraron un fragmento de húmero y dos de cráneo con una erosión causada por arma de fuego que supuestamente corresponden a las víctimas del franquismo. Para llevar a cabo las comprobaciones de las víctimas se ha procedido de dos maneras. La primera ha sido a partir del vaciado del registro civil; se comprobaron los años comprendidos entre 1991 y 1944, y de los 156 individuos que aparecen ninguno tiene como causa de muerte registrada un impacto de proyectil, para lo cual estas tres piezas de hueso podrían corresponder a alguna de las cinco personas asesinadas.

La segunda comprobación fueron de compatibilidad de ADN entre estos restos y familiares vivos de las cinco personas fusiladas. Pero el ADN estaba dañada y no se ha podido asegurar la consanguinidad. Así al acto del sábado se hizo entrega de manera simbólica de las tres restos que tenían impacto de balas, y éstas se depositaron en un nicho donde ahora los familiares podrán ir a recordar a sus parientes.

Otras acciones

El año pasado, el 1 de marzo, coincidiendo con el 81 aniversario de la muerte de los formenterenses se descubrió un monolito instalado en el cementerio y donde está grabado el nombre de los cinco vecinos de nuestra isla también como símbolo de la recuperación de la memoria histórica.

Recordemos que las tareas de localización y posterior exhumación de la fosa por parte de la Conselleria de Cultura, Participación y Deportes se llevaron a cabo mediante una ayuda al Foro por la Memoria de Eivissa y Formentera y con la colaboración del Consell Insular de Formentera.

La Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo (publicada en el BOIB 76/2016, de 16 de junio) establece medidas de protección y dignificación de los espacios donde ha habido los cuerpos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil española.

Consell de Formentera
Àrea de Comunicació
11 de marzo de 2019

